

ADMINISTRACION FISCAL GENERAL.
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE TORREON

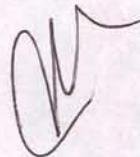
CONSTANCIA DE HECHOS:

Hoja numero 1.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:55 horas del día 18 de Febrero de 2013, el C. MANUEL JUVENTINO LEON BARRAGAN, notificador adscrito a la Administración Fiscal General, Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, hace constar los siguientes hechos: -----

Se hace constar que siendo las 15:45 horas del día 15 de Febrero de 2013, el C. MANUEL JUVENTINO LEON BARRAGAN, notificador adscrito a la Administración Fiscal General, Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, se constituyo legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., ubicado en Plamonte No. 601, Colonia Torreón Residencial, C.P. 27268, TORREON, COAHUILA, con el objeto de realizar tramite de notificación para hacer entrega del oficio donde se le comunica que se impone la multa que se indica número GRM02016-12-05-010/13 de fecha 25 de Enero de 2013, girado por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, al contribuyente COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., ubicado en Plamonte No. 601, Colonia Torreón Residencial, C.P. 27268, TORREON, COAHUILA, y llevar a cabo el desahogo de dicha diligencia y levantar el acta de notificación correspondiente. -----

Para ese efecto, y una vez constituido en el domicilio ubicado en Plamonte No. 601, Colonia Torreón Residencial, C.P. 27268, TORREON, COAHUILA, cerciorado que es el domicilio correcto por los datos señalados en el oficio donde se le comunica que se impone la multa que se indica número GRM02016-12-05-010/13 de fecha 25 de Enero de 2013, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: "inmueble tipo casa habitación habilitado como oficina de una planta de color crema, ubicado en la esquina con Venecia que es por donde tiene la entrada principal, puerta metálica mitad de vidrio y del mismo color de la finca". En el que se encontró una persona, del sexo femenino, de estatura 1.60 metros aproximadamente, tez morena clara, complexión delgada de aproximadamente 25 años, pelo y ojos oscuros de piel blanca, la cual no proporciono su nombre y dijo desconocer a la empresa arriba citada al Representante Legal; no se identifico, manifestando que no contaba con identificación oficial, así mismo que no podía recibir ningún papel. -----



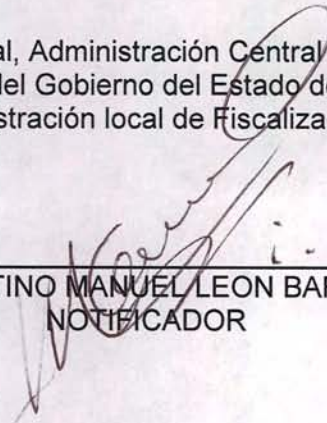
ADMINISTRACION FISCAL GENERAL.
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE TORREON

CONSTANCIA DE HECHOS:

Hoja numero 2.

Ahora bien se acudió nuevamente al domicilio fiscal de COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., el día 18 de Febrero de 2013, a las 11:05 horas, donde se encontró al joven EFRAIN SILVA DE ANDA quien manifestó ser inquilino del ya mencionado domicilio y no conocer ni tener ninguna relación con la contribuyente COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., y que indagara con su contador de nombre GERARDO MANUEL MAGALLANES TORRES, debido a que no la ha podido contactar y cree que todo es obra de él y proporcione el numero de 721-6422 de Nex-tel en el cual insistí pero al parecer está cortado. Así mismo el C. EFRAIN SILVA DE ANDA manifestó que el citado contador administra una ferretería al parecer es negocio familiar, sin precisar exactamente el domicilio únicamente dio el nombre de la colonia Aviación y la calle Venezuela, procediendo a su localización sin éxito alguno posteriormente acudí al domicilio particular de GERRARDO MANUEL MAGALLANES TORRES, ubicado en Paseo del Cristal No. 144 en Residencial Senderos, domicilio que se conoció de la licencia de conducir de la cual proporciono fotocopia de la misma al notificador de la orden de Gabinete de la cual se derivo esta multa, mismo que se encontraba solo, ya que salen a trabajar desde muy temprana hora y ya no regresan hasta muy tarde, según dicho de los vecinos. -----
No habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada la presente constancia de hechos para los efectos a que haya lugar, siendo las 11:55 horas del día 18 de Febrero de 2013, levantándose la presente constancia en original y dos tantos firmando al calce y al final del acta de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron. -----
CONSTE.-----
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

Por la Administración Fiscal General, Administración Central de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
Administración local de Fiscalización.



C. JUVENTINO MANUEL LEON BARRAGAN
NOTIFICADOR